

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE 14 MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

Ruc/código :	20607728951	Fecha de envío :	13/07/2023
Nombre o Razón social :	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:32:23

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, CON REFERENCIA AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y A LA CAPACITACIÓN, LA EMPRESA PROVEEDORA DEBERÍA DE CONTAR CON PROFESIONALES LOS CUALES DEBERÍAN DE CUMPLIR CIERTOS REQUISITOS MÍNIMOS, COMO ESPECIALISTAS EN EL RUBRO SIENDO ELLOS INGENIEROS MECÁNICOS. POR LO QUE SE RECOMIENDA QUE SE CONSIDERE QUE EL PROVEEDOR CUENTE CON UN INGENIERO MECÁNICO ENCARGADO DEL SERVICIO POST-VENTA Y PARA LA CAPACITACION CON UNA CIERTA EXPERIENCIA PARA DEMOSTRAR SUS CONOCIMIENTOS.

FAVOR DE ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION EL CUAL EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 9.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DEL ANALISIS REALIZADO EL AREA USUARIA CONCLUYE ACOGER LA OBSERVACION SOBRE EL PROFESIONAL ENCARGADO DE LA CAPACITACION SERA UN TECNICO MECANICO O INGENIERO MECANICO CON EXPERIENCIA MINIMA DE 01 AÑO Y EXPERIENCIA EN CAPACITACION DE VEHICULOS O MOTORIZADOS MINIMO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA E INCORPORA DENTRO DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, SOBRE EL PROFESIONAL ENCARGADO DE LA CAPACITACION: TECNICO MECANICO O INGENIERO MECANICO CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO Y EXPERIENCIA EN CAPACITACION DE VEHICULOS MOTORIZADOS MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE 14 MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

Ruc/código : 20607728951

Fecha de envío : 13/07/2023

Nombre o Razón social : VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 23:32:23

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, CON REFERENCIA AL PESO DE LA UNIDAD, HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE LA MARCA HONDA CON SU MODELO XR190L NO CUMPLE CON LO SOLICITADO, POR LO TANTO SOLICITAMOS AMPLIAR EL REQUERIMIENTO A 120KG COMO MÍNIMO.

FAVOR DE ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: B

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DEL ANALISIS REALIZADO LOS MIEMBROS DE COMITE DE SELECCION DECIDEN ACOGER LA OBSERVACION, EL CUAL SERA MODIFICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA E INCORPORA DENTRO DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS SOBRE EL PESO DE LAS MOTOCICLETAS ENTRE 120 KG A 160 KG.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-GERAGRI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE 14 MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS EN LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

Ruc/código : 20607728951

Fecha de envío : 13/07/2023

Nombre o Razón social : VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 23:32:23

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN OBSERVAMOS QUE EXISTE EL RANGO ENTRE 01 A 09 DÍAS CALENDARIOS QUE NO ESTÁ SIENDO CONSIDERADO EN EL FACTOR PLAZO DE ENTREGA, LO CUAL RESULTA BENEFICIOSO PARA LA ENTIDAD.

EN ESE SENTIDO SOLICITAMOS SE ACOJA LA PRESENTE OBSERVACIÓN PARA BENEFICIO DE LA ENTIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DEL ANALISIS REALIZADO, LOS MIEMBROS DEL COMITE DE SELECCION DECIDEN ACOGER PARCIALMENTE LA OBSERVACION Y SE MODIFICA E INCLUYE A LA INTEGRACION Y OTORGARA UN PUNTAJE A ESTE RANGO DE FECHAS.

DE 10 A 14 DIAS - 3 PUNTOS

DE 01 A 09 DIAS - 5 PUNTOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA E INCORPORA DENTRO DE LAS BASES EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE A ESTE RANGO DE FECHAS:

DE 10 A 14 DIAS - 3 PUNTOS